



PREMIOS ADLYPSE A LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA SOCIAL DENTRO DEL MARCO DEL DESARROLLO LOCAL.

BASES DE LOS PREMIOS

Dentro de las actividades que competen a esta Asociación, de acuerdo a su aprobación por la Asamblea de ADLYPSE Alicante de 26 de enero de 2019, a los vigentes Estatutos de esta Asociación, se crean estos premios anuales, los mismos tendrán carácter provincial, aunque puedan presentarse candidaturas de toda España.

OBJETIVO

Con estos premios se trata de unir y reforzar los lazos existentes entre las Universidades y ADLYPSE así como facilitar el conocimiento y la transferencia a la sociedad, de todos aquellos estudios, investigaciones, proyectos y actividades que, desde el ámbito académico y aplicado, se están llevando a cabo, dentro del marco del Desarrollo Local. Siendo éste un cauce para su conocimiento, impulso y visibilidad, así como para reconocer la labor de los profesionales, que desde el ámbito universitario, y en muchas ocasiones, trascendiendo al ámbito práctico del ejercicio profesional del desarrollo local, hacen posible el avance social y la innovación territorial. Y por ende el aumento de la riqueza, la sostenibilidad, la igualdad y el bienestar de las personas y sus comunidades.

En definitiva, se trata de Premiar, para Visibilizar y Reconocer:

- Méritos profesionales de docentes dentro del marco del desarrollo local
- Líneas y trabajos de Investigación.
- Tesis doctorales
- Publicaciones
- Proyectos (a título particular, en grupo o participaciones destacadas)
- Proyectos transnacionales en el marco de la cooperación, que partan del ámbito universitario y que se centren en transferencia de buenas prácticas en el marco del desarrollo local.

Con ello, incrementaremos el reconocimiento público de las personas y/o instituciones premiadas, de la Universidad en su conjunto y de ADLYPSE-Alicante, en particular.

QUIEN PUEDE PARTICIPAR

Pueden presentar su candidatura las personas físicas mayores de 18 años residentes en España, así como personas jurídicas, asociaciones y todo tipo de entidades, ligadas al mundo académico y al desarrollo local, bien, desde el punto de vista profesional, o por cuestión del proyecto, investigación, publicación o acción por la que opte a este premio.



CATEGORIAS DE PREMIOS

Se establecen **dos categorías de premios**:

- A) En el caso **de personas físicas**, pueden presentarse personas asociadas o no asociadas, por lo que se crean dos categorías de premios.

De esta forma se evitan discriminaciones y se puede premiar también a la persona asociada a ADLYPSE que además de dedicarse profesionalmente al desarrollo local, haya decidido profundizar desde el ámbito académico, desarrollando méritos suficientes para poder optar a estos premios.

- B) En caso de **candidaturas formadas por un grupo de personas**, si en el equipo de trabajo se integra una persona asociada, todo el grupo optará a la categoría de premios para "Personas Asociadas a ADLYPSE".

PREMIO ADLYPSE A LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA A LA SOCIEDAD EN EL MARCO DEL DESARROLLO LOCAL

PREMIO ADLYPSE A LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA A LA SOCIEDAD EN EL MARCO DEL DESARROLLO LOCAL PARA PERSONAS ASOCIADAS A ADLYPSE.

Los aspectos a valorar serán los mismos para ambas categorías, siendo la única diferencia el hecho de que a título individual, o colectivamente, opte al premio alguna persona asociada a ADLYPSE. Deberá tener la condición de persona asociada, tanto en el momento de la presentación de la solicitud y durante todo el proceso, hasta la entrega del premio. También deberá estar al día con sus obligaciones de asociado/a. En caso de que pierda su condición de socia/o a lo largo del proceso, la candidatura quedará anulada dentro de esta categoría, y será el Jurado el que decida si pasa a valorarlo dentro de la categoría general, o se anula definitivamente.

No es necesario que haya candidaturas para ambas categorías, para la validez y realización de los premios, quedando vacante en su caso, la categoría para la que no hayan candidatos/as.

Asimismo, el Jurado es soberano para otorgar menciones especiales, en caso de que existan candidaturas destacables que no resulten premiadas.

EL PREMIO consistirá en **un Diploma y estatuilla**, así como difusión pública en reconocimiento a los méritos objeto del premio. La difusión se hará, tanto en el acto público de entrega en la Universidad de Alicante, como en todos los medios y redes sociales de ADLYPSE y resto de medios de comunicación, tanto de la persona/entidad ganadora, como del proyecto premiado.

El premio se entregará en Asamblea de ADLYPSE o en acto público relevante en la Universidad de Alicante (Inauguración del Máster Oficial de Desarrollo Local e Innovación Territorial-DELEITE-UA) en el mes de octubre, al que se le dará la máxima difusión.



FORMA DE PARTICIPAR

Se puede participar de tres formas:

- 1) A propuesta de la Junta Directiva de ADLYPSE ALICANTE, tanto para candidaturas generales, como para candidaturas de personas asociadas. Formalmente, se cumplimentará la ficha de participación y se tramitará por la Junta, en el plazo abierto para presentación de candidaturas.
- 2) A propuesta/solicitud de cualquier persona asociada para sí o para otra candidatura, que se elevará a la Junta Directiva, cumplimentado la ficha de participación adjunta a estas bases, en el plazo y forma abierto para su presentación.
- 3) Por solicitud de una persona, grupo o entidad, elevada a la Junta Directiva, cumplimentado la ficha de participación adjunta a estas bases, en el plazo y forma abierto para su presentación.

PLAZO Y MODO DE PRESENTAR SOLICITUDES

El plazo para presentar solicitudes, para cada edición anual, será desde el **15 de febrero hasta el 15 de junio de cada año de la convocatoria** y se anunciará a través de la página web, redes sociales y otros medios de difusión. Se deberá cumplimentar la hoja de inscripción normalizada que se adjunta, con datos personales, datos del representante en caso de personas jurídicas y una breve descripción de los méritos profesionales, académicos, publicaciones, proyectos o actividades a valorar.

Además, deberá firmar la aceptación de la protección de datos y de la difusión de su imagen, a los fines allí previstos. Se adjunta también anexo con las condiciones de nuestra protección de datos.

Las solicitudes, junto al anexo cumplimentado de protección de datos, deberá remitirse por correo electrónico a secretaria.alacant@adlypse.org

o por correo ordinario a la A/A. Presidenta de ADLYPSE-Alicante, Elena Martínez Giménez, Agencia de Desarrollo Local de Biar, Plaza Constitución nº 5, Biar (Alicante), C.P. 03410.

La presentación de solicitud implica la aceptación de las Bases en su totalidad.

JURADO Y FALLO.

El Jurado estará compuesto por miembros de la propia Junta Directiva de ADLYPSE ALICANTE y personas vinculadas con la Universidad, especialistas en la materia a valorar, a las cuales se les cursará invitación a partir de cerrarse el plazo de solicitudes. La presidencia de ADLYPSE ostentará también la presidencia del Jurado, con voto de calidad en caso de empate. La secretaria de ADLYPSE-Alicante actuará como secretaria del Tribunal, con voz, pero sin voto.

Durante el mes de junio se fijará una fecha para el fallo y se convocará al Jurado.



Previamente se hará llegar a los miembros del Jurado los méritos/proyectos presentados, para que tengan tiempo de profundizar y valorarlo adecuadamente.

El Jurado deberá valorar los aspectos fijados en las bases, de forma global, y puntuará los mejores trabajos, desde su punto de vista y de modo individual, con 1, 2 ó 3 puntos, en cada una de las dos categorías.

La persona/grupo/ Entidad Ganadora será la que más puntuación obtenga. En caso de empate, el propio Jurado podrá optar entre aplicar el voto de calidad de la presidencia, conceder más de un premio anual en cada categoría o volver a puntuar, a mano alzada.

El Jurado será soberano en su decisión y en la interpretación de estas bases, las cuales no son impugnables.

MÉRITOS Y CRITERIOS A VALORAR

- PROFESIONALES. (Años de dedicación a la docencia en el ámbito universitario; años de dedicación dentro del desarrollo local, ya sea en Universidades, Ayuntamientos, o de forma privada)
- ACADÉMICOS. (Tesis Doctorales, TFGs, TFMs...)
- LÍNEAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.
- INFORMES TÉCNICOS Y APLICADOS VINCULADOS AL DESARROLLO LOCAL
- PROYECTOS (INDIVIDUALES O EN GRUPO)
- PUBLICACIONES (Libros, artículos, etc.)
- COOPERACIÓN NACIONAL (ejercicio profesional y/o transferencia de experiencias y proyectos, a otras universidades o Comunidades Autónomas, en el ámbito profesional, investigaciones, proyectos y colaboraciones)
- COOPERACIÓN INTERNACIONAL (ejercicio profesional y/o transferencia de experiencias y proyectos, a otras universidades o territorios transnacionales, en el ámbito profesional, investigaciones, proyectos y colaboraciones)
- INNOVACIÓN ACADÉMICA/SOCIAL/ DEL PROYECTO
- GRADO DE APLICABILIDAD Y TRANSFERENCIA A LA SOCIEDAD DE LOS ASPECTOS ANTERIORMENTE VALORADOS.

TODO ELLO, DESDE LA ÓPTICA DEL DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIAL.

CONOCIMIENTO DEL FALLO Y ENTREGA DEL PREMIO

El fallo se hará público en la Asamblea anual de ADLYPSE Alicante posterior al fallo del Jurado, se procederá a la entrega del premio en la misma Asamblea o en un acto posterior.

LA ASAMBLEA DE ADLYPSE ALICANTE



ANEXO: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Toda la información contenida en el presente formulario será tratada con la máxima confidencialidad.

CANDIDATURA	
TITULO	
AUTOR (ENTIDAD O PERSONA FÍSICA)	
CATEGORÍA A LA QUE SE PRESENTA (GENERAL O PERSONA ASOCIADA A DLYPSE)	
ENLACES A PÁGINA WEB CON INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (OPCIONAL)	
DATOS PERSONALES O DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD O GRUPO DE TRABAJO.	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE O DE LA ENTIDAD	
DIRECCIÓN	
D.N.I O C.I.F	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELEFONO	
REDES SOCIALES (OPCIONAL)	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD O GRUPO	
D.N.I	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO	
EN CASO DE MIEMBROS DE UN EQUIPO, RELLENAR TANTAS FICHAS Y ANEXO DE PROTECCIÓN DE DATOS COMO MIEMBROS Y HACER CONSTAR SI ALGUNO ES SOCIO/A DE ADLYPSE	

SOLICITA PARTICIPAR EN LOS PREMIOS ADLYPSE A LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA SOCIAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO LOCAL EN LA PRESENTE EDICIÓN ACEPTANDO INTEGRAMENTE LAS BASES Y LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

FECHA Y FIRMA



CANDIDATURA

Exponga las líneas maestras de esta candidatura, señalando por qué merece ser premiada, con mención expresa a su contribución al ámbito profesional (máximo la presente página).

--	--



INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable Tratamiento	Asociación de Personal Técnico y de Gestión del Desarrollo Local de la Provincia de Alicante. ADLYPSE ALICANTE
Domicilio del Responsable	A/A. Presidenta de ADLYPSE-Alicante, Elena Martínez Giménez, Agencia de Desarrollo Local de Biar, Plaza Constitución nº 5, Biar (Alicante), C.P. 03410 Secretaría. Rebeca Roca Martínez. Tfnos. 965 356 150 / 966 777 815. secretaria.alicante@adlypse.org
Delegado de Protección de Datos y Transferencia conocimiento	Vd. puede contactar con el vocal de ADLYPSE en la siguiente dirección C/Carretera de S. Vicente S/N, Alicante. C.P. 03008. Departamento de Geografía Humana y Observatorio de Investigación en Desarrollo Local (GEOBINDEL-IIG). Universidad de Alicante. Antonio Martínez Pucho. Vocal formación y transferencia conocimiento. Tfno. 965903400 ext.2556 antonio.martinez@gcloud.ua.es
Finalidades	Participación en los Premios ADLYPSE A LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA SOCIAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO LOCAL.
Conservación de los datos	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.
Legitimación / Bases jurídicas	Consentimiento del interesado. En caso de que Vd. no otorgue este consentimiento, su solicitud no podrá ser atendida
Destinatarios de sus datos	No se comunican datos a otras entidades. No obstante, se podrá difundir su imagen en medios y redes sociales de ADLYPSE, así como de la prensa especializada y otros medios de comunicación.
Derechos	<p>Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado.</p> <p>Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud a ADLYPSE ALICANTE, Indicando "Responsable de Protección de Datos" en la que conste claramente, además de su petición, su nombre, apellidos y número de documento válido y vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte).</p> <p>Esta solicitud puede realizarla mediante</p> <ol style="list-style-type: none"> (1). Correo ordinario. La solicitud debe dirigirse a la dirección indicada en el epígrafe "Domicilio del Responsable" en este mismo documento. (2). Correo electrónico. Dirigido a la Secretaría de ADLYPSE-Alicante cuya dirección es secretaria.alicante@adlypse.org <p>En todos los casos, ADLYPSE ALICANTE debe verificar su identidad como titular de los datos. Para esta verificación, deberá aportar fotocopia de un documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte).</p>

Consentimiento

Marcando la presente casilla manifiesto mi consentimiento expreso, inequívoco e informado para el tratamiento de mis datos personales en los términos expuestos en esta cláusula. **Consentimiento del interesado.** En caso de que Vd. no otorgue este consentimiento, su solicitud no podrá ser atendida

El interesado / La Interesada
(FECHA Y FIRMA)